



**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL  
"AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A."  
Celebrada el día 27 de julio de 2018**

En Madrid, siendo las 11:09 horas del día 27 de julio de 2018, se reúnen en las dependencias de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A, Calle Albasanz, 11, los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

<b>D. Francisco Baratech Torres</b>	<b>Presidente.</b>
<b>D. Carlos Aníbarro Martín</b>	<b>Vocal</b> Director de Administración y Finanzas.
<b>D. Juan García Cuenca</b>	<b>Vocal.</b> Director de Asesoría Jurídica.
<b>D. Mario Araus Gozalo</b>	<b>Vocal accidental.</b> Gerente de explotación en sustitución del Director Técnico.
<b>D<sup>a</sup>. Sofía Penche Antolín</b>	<b>Secretario.</b> Coordinadora de la Gerencia de Contratación.

Constituida la Junta se procede a la lectura del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. **Análisis de la documentación relativa al sobre N°1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia para la contratación del contrato:**

*Servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones de la estación de bombeo de Catarroja y la conducción de Catarroja a Benifaió. (Valencia). (expediente SV/26/18).*

- II. **Adjudicación, si procede, de los siguientes contratos:**

*Servicio de mantenimiento y conservación de la planta desnitrificadora de L'Eliana (Valencia). (expediente SV/27/18).*

- III. **Autorización, si procede, de las prórrogas de Encomiendas y contratos.**

***Servicio de ingeniería para la redacción del "proyecto de implantación de los planes de emergencia de las balsas de la pernera, los Almagros, Carrascoy y Sucina pertenecientes a la red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco (Murcia)". (expediente AT/05/12).***

#### IV. Ruegos y preguntas.

El Presidente abre la sesión y declara válidamente constituida la Junta de Contratación.

Seguidamente los miembros de la Junta proceden a examinar los puntos incluidos en el orden del día propuesto, concluyendo en las siguientes **INTERVENCIONES Y ACUERDOS**:

**Primero. - Análisis de la documentación relativa al sobre N°1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia para la contratación del contrato.**

*Servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones de la estación de bombeo de Catarroja y la conducción de Catarroja a Benifaió. (Valencia). (expediente SV/26/18).*

El Presidente cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien expone que en la Junta de Contratación celebrada el 5 de julio de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato. Los datos básicos de la licitación se incluyen a continuación:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, adjudicación a la oferta de mejor calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación: 129.722,03 €, IVA incluido.
- Valor estimado del contrato: 214.416,58 €, sin IVA.
- Plazo del contrato: 12 meses más la posibilidad de prorrogar el contrato doce meses adicionales.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 5 de julio de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 20 de julio de 2018. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido 4 ofertas de los siguientes licitadores:

AGUAS DE VALENCIA, S.A.  
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.  
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.  
VALORIZA AGUA, S.L.

En la Junta de contratación celebrada el 25 de julio de 2018, se realizó el acto de apertura de los sobres N°1 y se procedió al análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación del presente servicio. En la mencionada sesión se acordó requerir aclaraciones a los siguientes licitadores:

AGUAS DE VALENCIA, S.A.  
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.  
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.

Trascurrido el plazo otorgado, todos ellos han presentado un dossier que se presenta a la Junta para su análisis.

Tras el oportuno análisis y deliberación, la Junta considera que todos los licitadores deben considerarse APTOS para continuar en el proceso de licitación.

**Segundo. - Adjudicación, si procede, de los siguientes contratos.**

Servicio de mantenimiento y conservación de la planta desnitrificadora de L'Eliana (Valencia). (expediente SV/27/18).

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica y expone que en la Junta de Contratación celebrada el 29 de junio de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato, con los siguientes datos básicos:

- Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación: Abierto / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 133.035,58 € (IVA incluido).

- Valor estimado del contrato (sin de IVA): 219.893,52 € (IVA no incluido).
- Plazo del contrato: 12 meses + una posible prórroga por 12 meses adicionales.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 29 de junio de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 16 de julio de 2018. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido tres ofertas de los siguientes licitadores:

AGUAS DE VALENCIA, S.A.  
 HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.  
 VALORIZA AGUA, S.L.

El 20 de julio de 2018, la Junta de Contratación de AcuaMed realizó el acto de apertura de los sobres Nº1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, y efectuó el análisis de la documentación, acordando en la mencionada sesión que los tres licitadores que ha presentado su oferta eran APTOS para continuar en el proceso de licitación.

El 25 de julio de 2018, se realizó el acto público de apertura de los sobres nº3 que contienen las proposiciones económicas, así como los criterios evaluables de forma automática.

El resultado de la apertura se incluye a continuación:

**AGUAS DE VALENCIA, S.A.**

**Oferta económica**

**TRABAJOS GENERALES DEL SERVICIO**

		Cantidad		Precio máx. (€/mes)	Precio ofertado (€/mes)		Importe (€)
mes	Trabajos generales del servicio	12	x	9.162,23	6.871,67	=	82.460,07





**Experiencia de la persona designada jefe de planta de la desnitrificadora de l'Eliana (Valencia)**

**Total tiempo experiencia (meses)**  
64 meses

**HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.**

**Oferta económica**

TRABAJOS GENERALES DEL SERVICIO					
	Cantidad		Precio máx. (€/mes)	Precio ofertado (€/mes)	Importe (€)
mes	Trabajos generales del servicio	12	x 9.162,23	6.871,67	= 82.460,07

**Experiencia de la persona designada jefe de planta de la desnitrificadora de l'Eliana (Valencia)**

**Total tiempo experiencia (meses)**  
88 meses

**VALORIZA AGUA, S.L.**

**Oferta económica**

TRABAJOS GENERALES DEL SERVICIO					
	Cantidad		Precio máx. (€/mes)	Precio ofertado (€/mes)	Importe (€)
mes	Trabajos generales del servicio	12	x 9.162,23	9.061,45	= 108.737,40

**Experiencia de la persona designada jefe de planta de la desnitrificadora de l'Eliana (Valencia)**

**Total tiempo experiencia (meses)**  
90 meses

Realizada la apertura de las ofertas, se comprobó que ninguna de ellas se encontraba en situación de temeridad.

Se presenta a la Junta de contratación un informe de valoración económica y puntuación total elaborado por dos técnicos de la Dirección Técnica cumpliendo así con el acuerdo del Consejo de administración celebrado el 28 de julio de 2017.

En el informe técnico se indica que, de acuerdo a la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos, y una vez comprobada la experiencia ofertada, el resultado de las puntuaciones conseguidas por los licitadores es el siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Puntuación criterio EXPERIENCIA	Puntuación criterio PRECIO	Puntuación total
Aguas de Valencia S.A.	14,22	80,00	94,22
Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A.	19,56	80,00	99,56
Valoriza Agua, S.L.	20,00	60,67	80,67

Ordenadas las ofertas de mayor a menor puntuación resulta lo siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación total
1	HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.	99,56
2	AGUAS DE VALENCIA, S.A.	94,22
3	VALORIZA AGUA, S.L.	80,67

Tras la oportuna deliberación, la Junta acuerda adjudicar el presente contrato a la empresa HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. por un importe de OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (82.460,07 €) por ser el licitador que ha conseguido la mayor puntuación.

**Tercero. - Autorización, si procede, de las prórrogas de Encomiendas y contratos**

Servicio de ingeniería para la redacción del "proyecto de implantación de los planes de emergencia de las balsas de la pernera, los Almagros, Carrascoy y Sucina pertenecientes a la red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco (Murcia)". (expediente AT/05/12).

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica y expone que con fecha 19 de marzo de 2013, ACUAMED e IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U, S.A. suscribieron el contrato, con un plazo inicial de DOCE (12) meses, iniciándose el cómputo del plazo el 29 de noviembre de 2013.

En la Junta de Contratación de AcuaMed celebrada el 17 de diciembre de 2014, se autorizó la suspensión temporal total del servicio a partir del 29 de octubre de 2014, quedando un mes de plazo del contrato, todo ello debido a que la fase de Asistencia Técnica incluida en el contrato, no podía empezar hasta que se materializara la aprobación del proyecto de implantación y se licitaran y adjudicaran las obras correspondientes.

Una vez resueltas las causas que motivaron la suspensión temporal total del contrato, en la Junta de contratación celebrada el 15 de noviembre de 2017 se autorizó el levantamiento de la suspensión temporal total y la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de julio de 2018, fecha prevista de finalización de las obras.

En el Consejo de Administración de AcuaMed celebrado el 16 de julio de 2018, se ha autorizado la ampliación del plazo de ejecución del contrato de las obras "*Contrato para la implantación de los planes de emergencia de las balsas de la Pernerá, los Almagros, Carrascoy y Sucina pertenecientes a la red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco (Murcia) y mantenimiento de conservación*" por TRES (3) meses, es decir hasta el 30 de octubre de 2018.

El acta de comprobación del replanteo de estas obras se firmó el 30 de noviembre de 2017. En ese Acta se hacía mención expresa a que "*el estado de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones de la balsa de Carrascoy no permite la ejecución de las obras correspondientes a esta balsa*". Para estas actividades el contratista de las obras solicitó una ampliación del Plazo del contrato de 3 meses, sin penalización, y sin incremento presupuestario, que tal y como se ha comentado ha sido autorizada por el Consejo de Administración de AcuaMed. En el informe de solicitud de ampliación de plazo remitido al Consejo se recogía la posibilidad de suspender el contrato de obras si las instalaciones eléctricas y de comunicaciones de la balsa de Carrascoy no estaban reparadas a 30 de julio de 2018. A día de hoy, según los técnicos, las instalaciones necesarias para la ejecución de las obras correspondientes a esta balsa estarán terminadas en esa fecha por lo que no procedería la suspensión del contrato de obras, sino la ampliación ya autorizada por el Consejo y por tanto también la ampliación del presente contrato de asistencia técnica.

Dado que el presente contrato se considera complementario del contrato de las obras, en tanto que algunas de sus actividades están directamente relacionadas con la ejecución de las obras de implantación, la dirección de las obras plantea la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del presente contrato para poder finalizar las obras.

Tras la oportuna deliberación, la Junta autoriza la ampliación del plazo de ejecución del citado contrato por TRES (3) meses, hasta el 30 de octubre de 2018 por causas no imputables al Contratista y sin que dicha ampliación suponga un coste económico adicional al presupuesto de adjudicación del contrato, que permanece inalterado.

**Cuarto. - Ruegos y preguntas.**

No existen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 11:19 horas del día al principio indicado.

**Vocal**



D. Juan Garcia Cuenca

**El Secretario**



Dª. Sofia Penche Antolín



D. Carlos Anfbarro Marin

**Vocal accidental**



D. Mario Araus Gozalo

**El Presidente**



D. Francisco Baratech Torres